

**ACTA No. 76.-** En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las quince horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal los integrantes del Honorable XVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados.- En desahogo del Punto Uno del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia y encontrándose presente la mayoría de los miembros del Cabildo, se declara enseguida la existencia de quórum legal en los términos de ley.- A continuación el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno de lectura al Orden del Día.- Enseguida se da lectura al Orden del Día para quedar como sigue:- - 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2.- Proyecto de acta de la dos sesiones anteriores para su aprobación; - - - 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones; - - - 3.1.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el Protocolo que regirá la Sesión solemne de Cabildo, en que se rendirá el III Informe de Gobierno Municipal. - - - 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones:- - - 5.- Clausura de la sesión.- -----

Desahogado así el punto primero y en el **Punto 2**, el Secretario Fedatario, solicita dispensa de lectura del acta de la sesión anterior y pone a consideración la aprobación de su contenido, procediendo enseguida a su votación, el H. Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad de votos el acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha treinta y uno de octubre del 2007. -----

Continuando en el desahogo del **Punto 3.1** del Orden del Día, se pone a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta del Ejecutivo Municipal el proyecto de Protocolo que regirá la Sesión solemne de Cabildo, en que se rendirá el III Informe de Gobierno Municipal, misma que se agrega a la presente acta como apéndice número dos y se somete a discusión de los ediles, tomando en consideración que:- -----

**PRIMERO.-** El artículo 44 del *Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, expresamente prescribe en su párrafo inicial: -----

“**ARTÍCULO 44.-** El derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo.”-----

El Proyecto de Protocolo para el Tercer Informe de Gobierno, es una iniciativa de acuerdo, cuya competencia corresponde a los miembros del Cabildo.- -----

**SEGUNDO.-** El artículo 48 del precitado ordenamiento municipal, establece la facultad de presentar las iniciativas directamente ante el Pleno de Cabildo.- -----

**TERCERO.-** El Proyecto de Protocolo para rendir el Informe de Gobierno, sometido a la consideración de este Pleno, cumple con los requisitos enumerados en el artículo 8 del

*Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, pues cada uno de los partidos políticos que integran al Cabildo, a saber, el Partido Acción Nacional, el Partido del Trabajo, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, serán representados por un regidor, quien hará un posicionamiento por su fracción, respecto de la gestión municipal, para dar paso posteriormente a la intervención del Presidente Municipal.-----

**CUARTO.**- Habida cuenta que el espacio con que cuenta la Sala de Sesiones de este H. Cabildo resulta insuficiente para la presentación del Informe de Gobierno Municipal, y a efecto de dar comodidad a los ciudadanos que quieren ver y escuchar el informe de la Gestión Municipal, es que se propone el Patio Central del Palacio Municipal para que tenga verificativo la sesión solemne correspondiente.-----

Con lo anterior el H. Cuerpo Edificio determina por unanimidad de votos adoptar el siguiente punto de acuerdo:-----

**ÚNICO.**- Se aprueba el Protocolo para rendir el Tercer Informe de la Gestión Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual se anexa al presente Acuerdo y se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.-----

----- **T R A N S I T O R I O S** -----

**ÚNICO.**- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del H. XVIII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California.-----

A continuación en el desahogo del **Punto 4** del Orden del Día, se informa que no hay ningún asunto por presentar.-----

No habiendo mas asuntos que tratar y en desahogo del **Punto 5** del Orden del Día, el Presidente Municipal declara clausurada la sesión, siendo las quince horas con quince minutos del día de la fecha, levantándose para constancia a presente acta que firma el Secretario Fedatario del Ayuntamiento, que certifica y da fe.- Doy Fe. -----